



1 **SESIÓN ORDINARIA NRO. 049-GADPVP-2026**

2 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
3 **DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE VICTORIA DEL PORTETE**

4 **Abg. Rómulo Guzmán:** Siendo las 14 horas del día jueves 15 de enero de 2026, vamos a dar
5 inicio a la sesión ordinaria convocada para esta fecha, sesión número 49. En cumplimiento al
6 Art. 318 del COOTAD, señorita secretaria, proceda a dar lectura al orden del día.

7 **Mgtr. Yamilet Vásquez:**

- 8 1. Constatación de quórum.
- 9 2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo de la Abg. Rómulo Guzmán presidente del
- 10 GAD Parroquial.
- 11 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 12 4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria N° 048-GADPVP-2025.
- 13 5. Aprobación del reglamento para la Administración, utilización, traslado y manejo de la
- 14 moto azada, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
- 15 Victoria del Portete.
- 16 6. Informe de gestión del señor presidente del GAD Parroquial Victoria del Portete.
- 17 7. Informe de avance sobre los justificativos del Presupuesto Participativo 2025
- 18 8. Análisis y organización del proyecto “Victoria del Portete: tus hijos te cantan”
- 19 9. Clausura de la sesión.

20 **PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

21 **Mgtr. Yamilet Vásquez:**

22 **Vocal María Eugenia Maldonado:** Presente

23 **Vocal Miguel Vergara:** Presente

24 **Vocal Jennifer Campoverde:** Presente

25 **Vocal Xavier Mogrovejo:** Presente

26 **Abg. Rómulo Guzmán:** Presente

27 Se da constatación del quórum reglamentario, tenemos la presencia de todo el cuerpo colegiado.
28 Continuamos con el orden del día.

29 **SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA A CARGO DEL ABG.**
30 **RÓMULO GUZMÁN PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL**

31 **Abg. Rómulo Guzmán:** Buenas tardes, compañeros vocales. Estimado señor Xavier Mogrovejo,
32 estimada señora María Eugenia Maldonado, estimada psicóloga Jennifer Campoverde, estimado
33 señor Miguel Vergara y estimada secretaria Yamilet Vásquez. Esta es la primera sesión ordinaria
34 que realizamos en el presente año. Les deseo el mayor de los éxitos en sus actividades personales
35 y profesionales, que este año esté lleno de salud, unidad familiar y bienestar.

36 Esperamos que todo transcurra de la mejor manera y que podamos continuar sumando esfuerzo
37 como lo hemos venido haciendo. Sin más, declaro inaugurada la sesión ordinaria número 49 del
38 año 2026. Señorita secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.



39 **TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

40 **Abg. Rómulo Guzmán:** Previo a iniciar con el primer punto del orden del día, solicito se
41 considere la incorporación de un asunto propuesto por la psicóloga Mishel Abril. Se trata de un
42 punto relacionado con la suscripción del convenio de atención a personas adultas mayores con
43 discapacidad. La psicóloga Abril nos presentará algunas consideraciones al respecto, y se
44 requiere un pronunciamiento del cuerpo colegiado para viabilizar la firma del citado convenio.
45 En tal virtud, solicito que dicho tema sea incorporado como punto nueve dentro del orden del
46 día.

47 **Mgtr. Yamilet Vásquez:** Procedo a dar lectura al orden del día:

- 48 1. Constatación de quórum.
- 49 2. Instalación de la sesión ordinaria a cargo de la Abg. Rómulo Guzmán presidente del
- 50 GAD Parroquial.
- 51 3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 52 4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria N° 048-GADPVP-2025.
- 53 5. Aprobación del reglamento para la Administración, utilización, traslado y manejo de la
- 54 moto azada, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
- 55 Victoria del Portete.
- 56 6. Informe de gestión del señor presidente del GAD Parroquial Victoria del Portete.
- 57 7. Informe de avance sobre los justificativos del Presupuesto Participativo 2025
- 58 8. Análisis y organización del proyecto “Victoria del Portete: tus hijos te cantan”
- 59 - Aprobación de la Continuidad de Servicios con el MDH para el año 2026.
- 60 9. Clausura de la sesión.

61 Se procede con la votación.

62 **Vocal María Eugenia Maldonado:** Aprobado

63 **Vocal Miguel Vergara:** Aprobado

64 **Vocal Xavier Mogrovejo:** Aprobado

65 **Vocal Jennifer Campoverde:** Aprobado

66 **Abg. Rómulo Guzmán:** Aprobado

67 Con cinco votos a favor queda aprobado el orden del día, con fecha 15 de enero de 2026.

68 **CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 049-GADPVP-2026.**

69 **Abg. Rómulo Guzmán:** En este punto, como ha sido tradición y responsabilidad de Secretaría,
70 se han remitido los documentos correspondientes a sus correos y chats institucionales para su
71 revisión previa. Consulto si alguno de ustedes tiene observaciones respecto a alguno de los
72 puntos, por lo que solicito a los compañeros vocales realizar las observaciones que consideren
73 pertinentes.

74 **Mgtr. Yamilet Vásquez:** Se procede con la votación de Acta de Sesión Ordinaria Nro. 048-
75 GADPVP-2025.

76 **Vocal María Eugenia Maldonado:** Aprobado

77 **Vocal Miguel Vergara:** Aprobado

78 **Vocal Jennifer Campoverde:** Aprobado



79 **Vocal Xavier Mogrovejo:** Aprobado

80 **Abg. Rómulo Guzmán:** Aprobado

81 Con cinco votos a favor queda aprobado el acta de sesión 048-GADPVP-2025, con fecha 24 de
82 diciembre de 2025.

83 **QUINTO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN,**
84 **UTILIZACIÓN, TRASLADO Y MANEJO DE LA MOTO AZADA, DE PROPIEDAD**
85 **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE**
86 **VICTORIA DEL PORTETE.**

87 **Abg. Rómulo Guzmán:** Como es de su conocimiento, aquí tenemos el nuevo reglamento
88 definitivo. Ustedes recordarán que en la última sesión mantuvimos un debate respecto de ciertos
89 temas, donde se realizaron las observaciones correspondientes. Estas consideraciones han sido
90 incorporadas, y solicito que revisen especialmente el capítulo sobre responsabilidades del usuario
91 final y del custodio administrativo.

92 Con relación a la administración y resguardo de la máquina, anticipo que evaluaré la designación
93 del ingeniero Ángel Morocho como administrador y custodio, a fin de garantizar un manejo
94 técnico adecuado y evitar inconvenientes operativos. Asimismo, el usuario deberá informar al
95 custodio administrativo cualquier desperfecto, quien a su vez comunicará al vocal o al presidente
96 en caso de requerirse intervención institucional. Ese es el procedimiento.

97 Agradezco al área productiva por el trabajo realizado. Considero fundamental que en cada
98 proyecto o adquisición institucional contemos con reglamentación para sustentar su ejecución y
99 operación. Dadas las observaciones ya corregidas, estimo que no es necesario prolongar el
100 debate. Sin embargo, dejó abierta la posibilidad de intervenciones antes de la votación para su
101 aprobación, de modo que este documento pueda entrar en vigencia y permitir el uso adecuado de
102 esta maquinaria, que suma significativamente a nuestro inventario institucional.

103 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Solo una precisión de tipeo. En el artículo 17 se menciona el traslado de
104 las motos asadas.

105 **Abg. Rómulo Guzmán:** Propongo mantenerlo en esos términos, ya que eventualmente
106 podríamos adquirir más equipos similares. De ese modo, el reglamento queda general. En lo
107 referente al contenido, el documento recoge todas las observaciones solicitadas y, de acuerdo con
108 la información técnica remitida, está listo para su aprobación. Señorita secretaria, proceda con la
109 votación.

110 **Mgtr. Yamilet Vásquez:** Se procede a la votación.

111 **Señora María Eugenia Maldonado:** aprobado.

112 **Señor Miguel Vergara:** aprobado.

113 **Señorita Jennifer Campoverde:** aprobado.

114 **Señor Xavier Mogrovejo:** aprobado.

115 **Abogado Rómulo Guzmán:** aprobado.



116 Con cinco votos a favor, queda aprobado el Reglamento Administrativo de Traslado y Manejo
117 de la Motoazada de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Victoria del
118 Portete.

119 **SEXTO: INFORME DE GESTIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD**
120 **PARROQUIAL VICTORIA DEL PORTETE**

121 **Abg. Rómulo Guzmán:** Durante estos días hemos venido gestionando varios temas. Uno de
122 ellos fue la reunión con la Ing. Andrea Brito sobre el convenio vigente. Nos preocupa porque
123 está previsto que venza el 9 de febrero. Ella nos explicó la modalidad que se aplicará, indicando
124 textualmente que se hará una suspensión simulada. ¿Qué significa esto? Que el convenio se
125 suspenderá formalmente para evitar su caducidad legal, pero la ejecución de los trabajos
126 continuará.

127 En estos días ya está llegando el material pétreo; prácticamente está completa la piedra necesaria
128 para el canal que se construirá desde el punto de inicio de la obra hasta la recta, en el sector de la
129 señora Miriam Villa. El proyecto está formalmente asegurado, comienza pronto y, si hubiera una
130 suspensión, sería solo para cuidar el convenio, **sin frenar el trabajo operativo.**

131 Respecto al asfalto, también hubo complicaciones. Estamos liquidando el convenio por no
132 haberse ejecutado la capa asfáltica. ¿Qué implica la liquidación? Se firma la liquidación, se
133 devuelven los recursos y el Municipio reintegra a nuestras arcas el valor correspondiente.
134 Inmediatamente se firmará un nuevo convenio y se transferirán nuevamente los recursos. El
135 único aspecto pendiente es la modalidad del reintegro, ya que aún no sabemos si será en bonos o
136 en efectivo.

137 En cuanto al convenio con ETAPA sobre el alcantarillado de San Pedro de Escaleras, ya lo firmé,
138 pero aún no transfiero los recursos debido a la incertidumbre sobre el reintegro del Municipio. Si
139 nos entregan bonos, podríamos utilizar esos bonos para financiar el alcantarillado y conservar
140 liquidez en efectivo.

141 Conversamos también con el director de Obras Públicas del Municipio, el Ing. José Patiño, sobre
142 el procedimiento. Nos indicó que ya se ha aplicado este mecanismo con Pacha y Nulti, por lo que
143 no habrá excepción para Victoria. Legalmente, el proceso queda en cero: se liquida por no
144 ejecución y se vuelve a firmar. Solicité que este año podamos ejecutar el convenio, y se nos
145 confirmó que hay plazo hasta el 31 de diciembre para precautelar el trámite.

146 Estamos utilizando estas figuras para asegurar jurídicamente el proceso y evitar observaciones
147 posteriores. La obra está justificada en términos técnicos y financieros; los recursos ya están
148 pagados y la ejecución, entre comillas, está operativamente avanzada, por lo que no existe riesgo
149 real para los fondos. La ingeniera me informó que en los próximos días se comenzará a trabajar
150 con mayor intensidad, ya que no pueden demorar la intervención. Existe preocupación del Jefe
151 de Obras por el proyecto de Victoria, y recientemente nos llamó la atención debido a que se
152 pensaba cerrar en diciembre, pero no se logró. Se prevé que en estos días la maquinaria ya ingresó
153 a Cumbe, aunque las vías aún no han sido asfaltadas completamente.



154 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Gracias por la explicación. Según entiendo y según consta en la
155 documentación, se aplicará la suspensión del convenio. Mi inquietud es la siguiente: aunque
156 exista acuerdo entre el GAD Parroquial y la Prefectura, posteriormente podría existir observación
157 de Contraloría o de algún órgano de control, considerando que ya existen recursos justificados e
158 invertidos. No basta con que esté claro para nosotros y la Prefectura; considero necesario que se
159 realice la consulta correspondiente para evitar futuras observaciones.

160 Asimismo, en el acta anterior consta que solicité que Secretaría remita un informe por escrito
161 sobre el avance del proyecto. Desconozco si dicho informe ya fue entregado.

162 **Abg. Rómulo Guzmán:** El informe solicitado debe estar en poder de la administradora y de la
163 persona responsable del aval. También se pidió a la ingeniera, quien anteriormente estuvo a cargo
164 del área, que remita dicho informe; sin embargo, por los comentarios recibidos, parece que no lo
165 entregará. Lo ideal sería que el arquitecto se acerque para presentar a los compañeros el avance
166 correspondiente. Sería pertinente solicitar que baje la arquitecta Liliana Matute, ya que le
167 corresponde informar sobre los justificativos de avance.

168 Sr. Xavier Mogrovejo, el documento ya debió incluirse en Secretaría; revise, por favor, si lo tiene
169 registrado.

170 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Lo que solicito y pido quede consignado en acta de nuevo, Presidente
171 con su venia y autorización, que la compañera secretaria, nos facilite la información
172 correspondiente al seguimiento de procesos, observaciones, inquietudes y debates que estamos
173 realizando entre los compañeros. Es importante que tengamos acceso a las charlas técnicas
174 realizadas sobre el tema de la vía. Esto, para contar con claridad y para atender a las inquietudes
175 ciudadanas.

176 Lo menciono debido a observaciones previas que ya existían respecto al estado de dicha vía. En
177 segundo lugar, respecto al estudio y a la intervención, se está cumpliendo el plazo de ejecución
178 con retrasos. Estamos tratando presupuestos y recursos significativos. No se trata de una obra
179 menor; hablamos de montos que superan los dos millones de dólares. Por ello es necesario
180 conocer la justificación legal y técnica del incremento en la inversión destinada al bacheo.

181 Se aprobó un porcentaje para inversión en bacheo con la autorización de los Presidentes, pero
182 esos recursos no alcanzan. Por tanto, considero indispensable contar con un informe claro para
183 poder responder adecuadamente a la ciudadanía. Si un presidente comunitaria consulta al
184 Presidente Parroquial, éste debe conocer el detalle. Pero nosotros, siendo parte de la
185 administración, aún no hemos recibido información oficial para verificar lo ejecutado, lo gastado
186 y lo que corresponde a correcciones técnicas.

187 Respecto a la intervención vial, considero necesaria la priorización tanto del Municipio como de
188 la Prefectura. Solicito que se incluya en acta la petición de gestionar una reunión con el señor
189 Prefecto específicamente sobre este tema, para que nos informe sobre plazos y avances. El año
190 va a transcurrir rápidamente; vendrá el invierno, luego el proceso electoral, se priorizarán otras
191 agendas, y existe el riesgo de que la obra quede pendiente.



192 Por ello pido que quede asentado en acta, como petición mía, que el señor Prefecto reciba a todos
193 los vocales del GAD para conformar un equipo técnico con Obras Públicas y presentar el
194 documento de observaciones. Esto considerando que la obra debió concluir el año anterior y
195 seguimos en las mismas condiciones. Es una buena sugerencia ejecutar presión institucional y
196 contar con respaldo documental, porque actualmente solo se conversa verbalmente y hasta ahí
197 queda el asunto.

198 **Abg. Rómulo Guzmán:** Adicionalmente, deseo informar que en estos días he estado realizando
199 gestiones por el tema de los límites territoriales con la parroquia Victoria del Portete.

200 He visitado varias instituciones y consultada información. Existe un organismo denominado
201 CONALI (Consejo Nacional de Límites), con sede en Quito, donde constarían los límites
202 definidos entre provincias, cantones y parroquias. Sin embargo, lo que se me indicó es que hubo
203 una propuesta presentada en la Asamblea Nacional que nunca llegó a ser tratada ni resuelta. En
204 consecuencia, actualmente se manejan límites referenciales, no aprobados legalmente ni
205 vigentes.

206 También acudí a la Prefectura, al Consejo de Competencias del Municipio y a otras dependencias.
207 En el Municipio no existe un mapa oficial aprobado sobre los límites del cantón Cuenca.
208 Verificamos el caso de Cumbe con Victoria en el sector Bellavista debido a una reunión próxima.
209 Los límites históricos se mantienen intactos y no han sido modificados. No es cierto aquello de
210 que el Parque Nacional pertenecería a Girón. Todo permanece igual; nadie ha alterado la
211 delimitación.

212 Solicité obtener la propuesta de ordenanza previa para debatirla aquí. Se indicó que en su
213 momento el entonces Alcalde Pedro Palacios no trató el tema por evitar conflictos. La propuesta
214 habría sido impulsada en la administración del Alcalde Marcelo Cabrera. También se hizo
215 referencia al precedente del conflicto entre Molleturo y Naranjal (Azuay – Guayas) por haber
216 intentado definir límites, lo que generó un problema que aún persiste sin solución definitiva.

217 La situación actual es que ninguna autoridad, ni Alcalde, ni Gobierno Central, ni Asamblea, ni
218 otras direcciones, ha asumido la responsabilidad de tratar el tema de límites. En la Prefectura
219 solicitaron mapas y documentación para llevarlos a la reunión en Bellavista. Sin embargo, los
220 mapas son únicamente referenciales. Incluso en procesos judiciales, cuando se solicita
221 cartografía, se aclara que es solo referencia, no documento definitivo ni con valor legal
222 concluyente.

223 **Sra. María Eugenia Maldonado:** No existe una definición formal de límites. Cuando estuvo el
224 Presidente anterior de esta Parroquia y el Presidente anterior de Tarquí, se habría alcanzado un
225 acuerdo de linderos, pero entre ellos únicamente. Sería importante que se informe este proceso
226 para conocer hasta dónde corresponde Victoria y hasta dónde el territorio en disputa. Si es que
227 existió un documento entre Presidentes, no es un instrumento formal. Lo que se indicó ahora es
228 que existe una competencia directamente nacional y que ni siquiera hay una entidad que esté
229 llevando este tema de forma efectiva en Quito. En todo caso, lo importante es que Victoria
230 continúa siendo lo que siempre ha sido en términos de delimitación.



231 **Mgtr. Yamilet Vásquez:** Perdón, acabo de enviar el oficio que remitimos a la Prefectura, en el
232 cual notificamos el cambio de administrador del convenio. Recordemos que el administrador
233 anterior era el Ing. Hernán Campoverde. Ahora se notificó la designación a la Arq. Liliana Matute
234 como administradora. En ese mismo oficio se solicitó el informe técnico actualizado respecto a
235 la vía y el avance correspondiente de la intervención.

236 **Abg. Rómulo Guzmán:** También quiero informar que fuimos demandados mediante una acción
237 de protección por el tema de una vía. Existen varias vías en Victoria que no constan en el
238 inventario vial de la Prefectura, y otras que no están planificadas por el Municipio. Cuando la
239 ciudadanía pide intervención, llegan al GAD pensando que tenemos competencia en vialidad, y
240 debo aclarar que no lo somos. El GAD Parroquial únicamente cumple un rol de apoyo,
241 cooperación y articulación para mingas, gestión de lastre y solicitud de apoyo institucional. Pero
242 no somos la entidad encargada de mantenimiento vial, ni tenemos competencia legal para
243 hacerlo.

244 En la audiencia acudimos con voluntad mediadora. Se explicó que no habíamos intervenido la
245 vía no por falta de voluntad, sino porque no teníamos lastre y no queríamos generar daño. La Sra.
246 María Eugenia Maldonado estuvo en la audiencia y pudo constatar lo fuerte del debate. El
247 abogado del demandante alegó que yo era dueño de maquinaria y que vulneraba su derecho a
248 una vía digna. Afortunadamente, el CONAGOPARE nos asignó dos abogadas que se
249 desarrollaron muy bien y explicaron que la competencia es exclusiva de la Prefectura o del
250 Municipio.

251 Intentaron responsabilizar al GAD alegando que debía destinar placas para vialidad. Se justificó
252 lo poco que tenemos, pero la señora jueza solicitó que se remita un oficio del Municipio y otro
253 de la Prefectura que aclare quién es el competente. Ya respondieron ambos. La Prefectura remitió
254 un oficio que ya fue enviado hoy a la abogada. En dicho oficio se consultó si la vía, entre
255 determinadas coordenadas, constaba en el inventario vial provincial. La respuesta, firmada por
256 el Secretario, indica expresamente que no forma parte del inventario vial provincial. Es decir,
257 para la Prefectura esa vía no existe; sería una vía privada.

258 Incluso anexaron un croquis donde se aprecia desde dónde inicia y dónde termina la vía: desde
259 la vía principal en el sector de los Ochoa, pasando por la vivienda del demandante, y hasta donde
260 se corta. Queda claro que ese tramo no es considerado vía pública. Entonces, corresponde
261 también observar cómo se está interviniendo más arriba. Según se explicó, no es el demandante
262 quien interviene, sino otra familia del sector. El documento señala con claridad que el tramo
263 cuestionado no es vialidad provincial.

264 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Es evidente el motivo por el cual están presionando con este asunto:
265 interesa porque esa zona está dentro del plan urbano y ya existen motivaciones particulares e
266 intereses definidos sobre el uso del suelo. Se sabe hacia dónde apuntan.

267 **Abg. Rómulo Guzmán:** Hoy solicité dos informes técnicos al Municipio, uno relacionado con
268 avalúos y otro con catastro. Pido que estemos atentos, pero no enviemos la documentación al
269 juzgado sin revisar previamente lo que dicen los informes, para entregarlos correctamente al
270 abogado defensor. Esperamos recibirlos mañana, ojalá dentro del plazo, porque la jueza concedió
271 cinco días y vence el lunes.



272 Debemos ser cuidadosos. Quienes demandan suponen que nosotros somos los responsables
273 directos, pero no es así. La doctora Jessica Cobos, de Conagopare, lleva la defensa del caso. No
274 hay que subestimar los procesos legales, porque pueden extenderse más allá de la administración
275 actual y las obligaciones quedan pendientes. Sin embargo, recordemos que una acción de
276 protección no puede durar más de lo necesario: la demanda se califica y, si se determina
277 vulneración, se ordena reparar; si no hay sustento, se desecha y se archiva.

278 En la audiencia, el equipo jurídico demostró claridad y respeto por las competencias
279 institucionales. Explicaron que el GAD Parroquial no tiene competencia en vialidad, que la
280 competencia es exclusiva de la Prefectura o del Municipio según el tramo, y que el GAD
281 únicamente coopera en gestión y articulación comunitaria (mingas, lastre, apoyo institucional).
282 También se expuso que actualmente no existen recursos para mantenimiento vial debido a que el
283 presupuesto está asignado a los convenios principales con Prefectura y Municipio, validados
284 mediante asamblea parroquial. Todo eso se sustentó documentalmente.

285 La jueza solicitó dos oficios, uno al Municipio y otro a la Prefectura, para que determinen quién
286 es el competente en la vía demandada. Las respuestas ya llegaron: la Prefectura informó que el
287 tramo señalado no consta en su inventario vial, lo que implica que no es competencia provincial
288 y que, por lo tanto, podría tratarse de una vía privada. Según información adicional, el interés del
289 demandante sería habilitar una finca de uso turístico y evitar el desbroce de la vía, pues una vez
290 legalizada y catastrada el acceso cambiaría.

291 Paralelamente hemos estado reuniendo pruebas, gestionando oficios y coordinando con varias
292 áreas. No podemos dejar asuntos abiertos. También hemos realizado gestiones con otras
293 instituciones, como EMAC, para obtener materiales maderables que se utilizarán en obras
294 parroquiales. Incluso se ha coordinado la poda y aprovechamiento de árboles en el cementerio,
295 lo cual reducirá costos y permitirá generar tabloneras para distintos proyectos.

296 Otro asunto en trámite es la unificación catastral de los predios del cementerio. El objetivo es
297 que pasen a constituir un solo bien inmueble con una sola clave catastral y escritura, y evitar
298 futuros conflictos entre Municipio y GAD. Se solicitará al Concejo Cantonal que ceda el
299 cementerio nuevo al GAD Parroquial. El trámite requiere informe de avalúos, revisión
300 administrativa, dictamen del Secretario del Concejo y aprobación mediante votación.

301 El estudio de diseño del cementerio está avanzado; se espera presentarlo en reunión para explicar
302 el componente técnico y las razones de los retrasos administrativos, que se originan en la falta de
303 permisos y aprobaciones aún pendientes.

304 Hemos trabajado también en temas de medio ambiente, biodigestores, mina y otros procesos
305 legales que requieren coordinación interinstitucional.

306 Finalmente, se está gestionando el cambio de proveedor de internet institucional debido a
307 deficiencias en el servicio actual. Se trabajará con Sistelcel, que incrementará la capacidad y
308 permitirá conexiones en la oficina, la escuela y el estadio.



309 Todo esto forma parte de la planificación y de la mejora de servicios. Les pido apoyo para
310 continuar con el proceso de presupuesto participativo y que cada comisión se articule
311 adecuadamente.

312 **SÉPTIMO: INFORME DE AVANCE SOBRE LOS JUSTIFICATIVOS DEL**
313 **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025**

314 **Abg. Rómulo Guzmán:** Para este punto solicito la presencia de la arquitecta Lliana Matute:
315 Quisiera que se nos explique el estado de los procesos que se han venido trabajando estos días,
316 especialmente lo relacionado con la documentación que debemos justificar para el año 2025.
317 Aquí concurren temas de planificación y el proceso que se está gestionando con la Sra. María
318 Eugenia Maldonado respecto a la explotación de la mina de lastre, incluyendo aspectos técnicos
319 y el arqueo correspondiente. Necesitamos claridad sobre en qué etapa se encuentra.

320 Adicionalmente, solicito que se nos indique si existen retrasos en algunas comisiones, qué
321 actividades están pendientes y si se requiere ajustar tiempos o priorizar tareas. También
322 necesitamos conocer la situación de las consultorías para identificar si requieren apoyo adicional.
323 El tiempo nos juega en contra, tenemos menos de un mes y no queremos contratiempos. Por eso
324 considero importante que, estando el equipo reunido, articulemos esfuerzos y resolvamos lo que
325 haga falta. Por favor, adelante.

326 **Arq. Liliana Matute:** Buenas tardes. En términos generales, cada responsable conoce el estado
327 de los proyectos. En el componente social, los proyectos están ejecutados al 100% y se ingresarán
328 dos carpetas. En el área de planificación, los proyectos se encuentran en ejecución. En el proyecto
329 de riesgos estamos en fase de convalidación de errores; la próxima semana se conocerá al
330 adjudicatario e iniciará la ejecución.

331 En cuanto al proyecto de alquiler de maquinaria, en aproximadamente 13 a 15 días conoceremos
332 al contratista y se iniciará. Respecto al proyecto productivo, el señor Xavier Mogrovejo ya tiene
333 conocimiento; se encuentra igualmente en ejecución. Sobre biodigestores, está finalizado en su
334 totalidad y el Ing. Anderson Zhingri está preparando la carpeta correspondiente.

335 En mantenimiento vial estamos trabajando en la señalética asociada a la mina y próximamente
336 iniciará la ejecución. Sin embargo, las carpetas de planificación y mantenimiento aún no están
337 listas.

338 Es importante señalar que todas las consultorías están yendo a la baja, porque ahora son procesos
339 de concurso público. Esto implica variaciones presupuestarias que oportunamente pondremos en
340 conocimiento del equipo, ya que estamos en fase de revisión de ofertas y hasta el momento han
341 presentado valores inferiores al referencial. Esa es la lógica actual de compras públicas: priorizar
342 valor por dinero y adjudicar a la oferta más baja que cumpla con los requisitos mínimos.

343 Aún no se han ingresado carpetas para revisión final. Hoy conversé con la Ing. Ximena Cañizares
344 para adelantar novedades y le indiqué que ingresaremos dos carpetas del proyecto de la Psic.
345 Amada Cardenas. Con esas iniciaremos. El proyecto preparado por el Ing. Anderson Zhingri
346 también podría iniciar; ya conversé con el Ing. Tierra, pero esperaré a tener resultados definitivos
347 de las consultorías porque allí es donde se observan mayores variaciones. Lo mismo ocurre con



348 el equipo caminero: al ser subasta y existir puja, habrá variación económica. La ley permite una
349 negociación de hasta 5% por variación, pero si hay puja el ajuste será mayor. Mañana concluye
350 la fase de preguntas; hasta ahora no se han registrado observaciones.

351 **Abg. Rómulo Guzmán:** Un punto adicional Arq. Liliana Matute y también para Mgtr. Yamilet
352 Vásquez: aún no recibimos el 40% del presupuesto. ¿No han transferido todavía?

353 **Mgtr. Yamilet Vásquez:** Se ha procedido a revisar las cuentas bancarias y no se ha evidenciado
354 la transferencia de los rubros faltantes

355 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Relacionado con otro tema: en el presupuesto teníamos considerado el
356 valor de los técnicos, basado en lo que cobraba el ingeniero Luis Vega. Ahora tenemos a otra
357 persona que está apoyando el proceso y su remuneración es menor. Quisiera saber dónde quedan
358 esos recursos o la diferencia presupuestaria dentro de nuestra comisión.

359 **Arq. Liliana Matute:** Según la información que manejo, inicialmente se había previsto contar
360 únicamente con un técnico y un promotor social para el año 2026. Esa es la referencia
361 presupuestaria que constaba. En la actualidad la situación se mantiene en esos términos.

362 **Sr. Xavier Mogrovejo:** En efecto, el presupuesto contemplaba recursos para dos perfiles
363 técnicos. Sin embargo, con la incorporación del nuevo técnico, el valor disminuye, dado que la
364 remuneración del anterior profesional era mayor. Es decir, se había previsto un técnico y un
365 promotor.

366 **Arq. Liliana Matute:** Ese punto sería netamente una consulta a la contadora, la Ing. Silvia
367 Saltos, quien es la persona indicada para explicarlo de forma clara.

368 **Abg. Rómulo Guzmán:** Aprovecho para advertirles sobre una situación que se está discutiendo
369 en este momento. En días anteriores se realizó una reunión en donde se propuso que el
370 componente de planificación, al que actualmente se destina el 10% del presupuesto, sea manejado
371 directamente desde la Dirección de Planificación del Municipio. La propuesta fue presentada por
372 el Ing. Paul Pañi.

373 La iniciativa busca que la planificación integral de las 21 parroquias se centralice en una
374 consultoría gestionada desde dicha dirección. De aprobarse este cambio, los GADs parroquiales
375 dejarían de ejecutar de manera directa los procesos de planificación técnica y operativa, debido
376 a la complejidad, los tiempos y la necesidad de cumplir anualmente con productos y metas
377 específicas.

378 En ese escenario, el GAD parroquial se limitaría al seguimiento, monitoreo y entrega de
379 información requerida, más no a la contratación de consultorías para temas como actualización
380 catastral, riesgos o similares, que actualmente gestionamos de manera independiente.

381 Les informo que esta propuesta ya fue incluida en una reforma a la ordenanza. Se está ampliando
382 el alcance del artículo correspondiente, pasando de una descripción limitada a una definición más
383 amplia que incorpora planes, programas y proyectos. Esto genera dudas operativas, considerando
384 que algunas parroquias presentan avances importantes y otras tienen procesos rezagados.



385 Otro aspecto en debate es si el 10% destinado a planificación continuará siendo transferido a los
386 GADs parroquiales aun cuando la ejecución pase al Municipio, o si el monto será retenido. Para
387 ilustrar, si actualmente recibimos 420.000 dólares, la retención del 10% implicaría que el GAD
388 perciba únicamente 380.000.

389 En la reunión, también se planteó que Planificación Municipal debería gestionar sus propios
390 recursos y brindar soporte técnico, mientras que los GADs mantendrían sus fondos para
391 actividades operativas y de gestión territorial. El tema está en discusión y en las próximas
392 semanas deberá resolverse.

393 En cuanto a la inquietud planteada por Sr. Xavier Mogrovejo respecto a la asignación
394 presupuestaria, corresponde solicitar la aclaración formal a la unidad respectiva, ya que el detalle
395 debe ser confirmado técnicamente.

396 **Arq. Liliana Matute:** Solo para complementar lo expuesto por el presidente, el componente de
397 planificación es extremadamente complejo, principalmente porque ni la entidad responsable tiene
398 definidas con claridad las directrices. Hemos revisado varios documentos y los lineamientos han
399 ido cambiando sobre la marcha.

400 Para contextualizar: nuestro primer producto fue el plan urbano. Luego se dispuso que no
401 debíamos dividir el producto; posteriormente, que los productos eran demasiado amplios y
402 volvían a subdividirse. Actualmente estamos en proceso de reforma y, hasta donde conozco,
403 somos la única parroquia que se encuentra en esa etapa. Por ello considero que la intención de
404 fondo es que el proceso de planificación debería ser manejado directamente por el Municipio.

405 En una conversación anterior señalé lo siguiente: estamos obligados a desarrollar estudios
406 técnicos. En teoría, los GADs parroquiales deberíamos realizar los estudios y luego ejecutar los
407 proyectos derivados de dichos estudios. Sin embargo, lo que ocurre es que elaboramos un
408 producto, luego otro, y luego otro, y cuando finalmente tenemos todos los productos recién se
409 puede construir el producto final, que es el que realmente tiene valor en planificación.

410 Desde el punto de vista práctico, por ejemplo, los levantamientos planimétricos sí aportan
411 información: permiten identificar alturas, pendientes, áreas y condiciones del territorio. Pero en
412 el día a día no siempre los utilizamos de manera directa, lo cual evidencia la brecha entre estudio
413 y ejecución.

414 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Por eso señalaba que es importante entender de qué forma nos beneficia,
415 considerando que podríamos tener observaciones futuras por estudios que no tienen aplicación
416 directa.

417 **Abg. Rómulo Guzmán:** No tendría relación. Existen normas que establecen lo que debe
418 realizarse. Usted actúa conforme a esa normativa. Si mañana la norma cambia, su trabajo sigue
419 siendo válido porque fue ejecutado con base en un instrumento vigente. Nadie puede observar
420 un estudio realizado bajo una directriz legal que era válida en su momento.

421 Bueno, antes de finalizar, consulto: ¿vamos a llegar en los tiempos establecidos? Porque el plazo
422 es determinante.



423 **Arq. Liliana Matute:** El tema de planificación es difícil. No obstante, ustedes saben que debo
424 hacer todo lo que esté a mi alcance para que los procesos salgan adelante. De una u otra manera,
425 deben ejecutarse.

426 **Abg. Rómulo Guzmán:** El problema es que, a pesar de identificar restricciones de plazo,
427 prácticamente no nos asignaron recursos. Es ilógico que se nos exija ejecutar sin financiamiento.
428 Además, seguimos supeditados a que nos asignen recursos ya sea en bonos o en efectivo, y esa
429 incertidumbre complica la ejecución.

430 La justificación que presentan es que enero es un mes de alta recaudación municipal por pago de
431 tributos y que con esos ingresos podrían asignarnos recursos. Dicen que existe la posibilidad de
432 entregarnos en efectivo o, según el tipo de proyecto, entregarnos en bonos. En proyectos como
433 la capa asfáltica y el alcantarillado no habría mayor inconveniente, porque el municipio mismo
434 administra y negocia los bonos internamente.

435 Por eso debemos ser cuidadosos y priorizar los recursos líquidos que tenemos en caja para evitar
436 inconvenientes con proveedores. Si llegan bonos, se entregarán los bonos; si llegan recursos en
437 efectivo, se pagará en efectivo. La idea es sostener el ritmo de ejecución y no detener a los
438 compañeros técnicos.

439 Debemos avanzar, porque una vez concluido el convenio del 2026, ya no habrá más ejecución a
440 cargo de esta administración. Lo que venga después dependerá de las nuevas autoridades y de su
441 capacidad de gestión. Ojalá exista continuidad en convenios, incrementos presupuestarios y
442 voluntad de coordinación entre niveles de gobierno. Ese factor es clave para el éxito institucional:
443 gestión política adecuada y transparencia.

444 Arq. Liliana, entiendo que hemos cumplido con lo previsto hasta el momento. Muchas gracias.

445 **OCTAVO: APROBACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS CON EL**
446 **MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO PARA EL AÑO 2026.**

447 **Abg. Rómulo Guzmán:** Estamos en este momento con la señorita psicóloga Mishel Abril. Ella
448 es la administradora del convenio que actualmente mantenemos con el Ministerio de Desarrollo
449 Humano (MDH) en Atención Domiciliaria a Personas Adultas Mayores Con Discapacidad y le
450 solicité que se acerque al Ministerio para informarse respecto a la firma del nuevo convenio, qué
451 implica, bajo qué modalidad se suscribirá y cuáles serían los inconvenientes. Tengo entendido
452 que algunos compañeros presidentes de otros GAD Parroquiales están comentando que el MDH
453 quiere firmar actas compromiso y no el convenio directamente. Ustedes saben lo que esto genera:
454 dificultades para contratar un técnico, porque tendríamos que disponer de recursos propios para
455 pagar hasta que se firme el convenio y se produzca la transferencia, lo cual para nosotros es
456 complicado.

457 Por esa razón le pedí expresamente a la Psic. Mishel Abril que se acerque e indague con claridad.
458 Bienvenida; queremos que nos indique qué es lo que están solicitando respecto a la firma del
459 nuevo convenio, porque hay temas que es importante que conozcan y que dependen también de
460 la voluntad de ustedes para que se pueda viabilizar la firma.



461 **Psic. Mishel Abril:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes señores vocales y secretaria
462 tesorera. Efectivamente, el día de ayer asistí a las oficinas del Ministerio de Desarrollo Humano
463 (antes MIES), lo cual es uno de los nuevos cambios observados. Actualmente nos encontramos
464 cerrando los convenios del año 2025; toda la información, incluida la financiera, fue entregada
465 el día de ayer.

466 Respecto a la apertura del nuevo convenio, como mencionó el señor presidente, existen dos
467 modalidades: la primera es destinada únicamente a los GAD Parroquiales que manejan gasto de
468 inversión; y la segunda es mediante convenio, dirigida a los GAD que manejamos gasto corriente.
469 En nuestro caso, el Ministerio ha acumulado un remanente presupuestario de proyectos anteriores
470 y con esos recursos pretende abrir un convenio de tres meses, dentro del cual estamos incluidos.

471 Para suscribir el convenio, el Ministerio entregó un listado de requisitos, entre ellos la
472 autorización para la firma por parte de la máxima autoridad, mediante aprobación en sesión. Por
473 ello solicité que este punto sea tratado, a fin de evaluar la suscripción del nuevo convenio de tres
474 meses.

475 El día de ayer, el técnico encargado, Dr. Diego Loja, indicó que el convenio iniciaría en enero,
476 febrero y marzo. Sin embargo, hoy comunicó que existe una nueva disposición que deja abierta
477 la fecha de inicio, dependiendo de cuándo deseemos ejecutar los contratos. Esto es importante,
478 porque si el convenio se hubiese suscrito el 5 de enero, la contratación de la promotora recién se
479 realizaría en la última semana de enero debido al tiempo administrativo para enviar
480 documentación, lo cual generaría retrasos.

481 Para avanzar, una vez aprobada la autorización de firma, debemos remitir el resto de requisitos
482 durante la próxima semana. Luego, el Ministerio establece un plazo usualmente rápido, de tres
483 días a una semana, para habilitar la firma del convenio.

484 Finalmente, aclaré ante el Ministerio que no vamos a suscribir actas compromiso, sino
485 únicamente convenio. El Ministerio estuvo de acuerdo. Ahora la decisión corresponde a nosotros
486 respecto a si suscribimos o no.

487 **Abg. Rómulo Guzmán:** Entonces, compañeros, el tema está claro. Para proceder, necesitamos
488 emitir una resolución mediante la cual el GAD Parroquial acepte la suscripción del nuevo
489 convenio. Debemos partir de la expectativa de que, si bien el convenio se suscribe inicialmente
490 por tres meses, pueda ser ampliado posteriormente. Lo importante es firmarlo para no dejar
491 desatendidos a los adultos mayores con discapacidad.

492 **Mgtr. Yamilet Vásquez:** Solo quisiera puntualizar que, dentro del proyecto con el MDH, se
493 sugiere que, a fin de no retrasar la ejecución, continúe la Psic. Jennifer Cuenca como promotora
494 social. Ella ya conoce el territorio y a los usuarios, por lo cual sería más eficiente. Lo dejo a
495 consideración de ustedes para su autorización y posterior votación.

496 **Psic. Mishel Abril:** Además, como indicó el Dr. Diego Loja, en caso de contratar nuevo personal
497 se debe cumplir un proceso completo: publicación en la bolsa de empleo del MDH, entrevistas,
498 selección, entre otros, lo que puede demorar varias semanas. Para agilizar la ejecución, lo
499 recomendable es que continúe la misma promotora.



500 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Entonces, señora secretaria, consulte si existe acuerdo para proceder con
501 la suscripción del convenio. Entiendo que, en caso de retrasos en la transferencia de recursos, el
502 GAD deberá cubrir temporalmente hasta la llegada del desembolso.

503 **Abg. Rómulo Guzmán:** Exactamente. Firmamos el convenio y, posteriormente, se realizan los
504 desembolsos. Por eso nos están solicitando entregar la documentación cuanto antes.

505 **Mgtr. Yamilet Vásquez:** Como hemos trabajado anteriormente, el procedimiento es el siguiente:
506 firmado el convenio, se procede a la fase operativa. Desde el Ministerio de Desarrollo Humano
507 se realiza la transferencia inicial, que generalmente corresponde al 50% del valor total. Con este
508 desembolso se ejecuta el proyecto, se presenta la carpeta de cumplimiento y, una vez aprobada,
509 se realiza el desembolso final.

510 **Abg. Rómulo Guzmán:** Con base en lo expuesto, señora secretaria, proceda a tomar la votación
511 respecto a la suscripción del nuevo convenio por tres meses con el Ministerio de Desarrollo
512 Humano.

513 **Mgtr. Yamilet Vásquez:** Se somete a votación:

514 **Vocal María Eugenia Maldonado:** Aprobado.

515 **Vocal Miguel Vergara:** Aprobado.

516 **Vocal Jennifer Campoverde:** Aprobado.

517 **Vocal Javier Mogrovejo:** Aprobado.

518 **Abg. Rómulo Guzmán:** Aprobado.

519 Con cinco votos a favor, queda aprobada la suscripción del convenio con el Ministerio de
520 Desarrollo Humano 2026.

521 **NOVENO: ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO “VICTORIA DEL**
522 **PORTETE: TUS HIJOS TE CANTAN”**

523 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Señor Presidente, como ya hemos mantenido reuniones
524 previas respecto a la organización del Carnaval, deseo poner en conocimiento de todos que el
525 evento se desarrollará el día sábado 14 de febrero a partir de las 08h00.

526 Tenemos planificadas varias actividades y solicito el apoyo de cada uno de ustedes, así como de
527 las comisiones respectivas, dado que intervienen distintos componentes. En ese sentido, quisiera
528 coordinar con la comisión de Económico-Productivo, a cargo del Sr. Xavier Mogrovejo, para
529 analizar cómo podemos articular su participación. Este año queremos realizar el Festival del
530 Dulce, el mismo que se desarrollará en el estadio parroquial, y sería necesario convocar a las
531 asociaciones para el concurso correspondiente.

532 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Efectivamente, hoy en la mañana conversamos con el Presidente. Desde
533 la comisión Económico-Productivo se ejecutará el Festival del Dulce, el Festival Gastronómico
534 y otros concursos anexos al eje productivo.



535 **Sra. Maria Eugenia Maldonado:** Dentro del diseño del evento, tenemos pensado hacer un
536 festival artístico. La razón es que contamos con artistas locales que muchas veces no conocemos.
537 Aprovechando que es 14 de febrero, buscamos generar un espacio en el que puedan presentarse.

538 Hasta el momento he conversado con tres artistas de la parroquia: la señorita Elizabeth Andrea
539 Arias Guzmán, quien ya confirmó su participación; el señor Leo Valladares; y el señor Arturo
540 Chocho de la comunidad de Gualay. Con el Lcdo. Alejandro Pugo se coordinarán las
541 publicaciones para la convocatoria. Además, existen guitarristas, acordeonistas, trompetistas y
542 agrupaciones locales que podrían sumarse. El objetivo es visibilizar a nuestros artistas,
543 considerando que en futuras fiestas de parroquialización se los podría invitar también.

544 El evento será en el estadio. El desfile partirá desde la sede del GAD hacia el estadio para luego
545 realizar: elección de la Mama y Taita Carnaval, concurso de comparsas, Festival del Dulce,
546 concurso de carros alegóricos y un compartir comunitario. En este último caso, se está
547 gestionando el Festival del Mote Pata con el enfoque de que “el mote pata mesa larga: nadie
548 come solo y el plato no es individual”. La idea es compartir entre todos, solicitando a los
549 asistentes llevar su plato y cuchara para servirse.

550 En el caso del concurso de carros alegóricos, el día de hoy gestioné con un contacto que
551 colaborará entregando el cambio de aceite al carro ganador. Sobre la elección de Mama y Taita
552 Carnaval, entiendo que este año correspondería al Sr. Miguel Vergara y la Psic. Jennifer
553 Campoverde. Se solicita también que el personal técnico nos acompañe durante el evento para
554 garantizar su correcto desarrollo y las seguridades necesarias.

555 Este año no se realizará la elección de Reina del Carnaval. El año anterior, según tengo entendido,
556 sí se efectuó y la comunidad ganadora se había comprometido a entregar un cañón de espuma
557 para este año. Verificaré con la señora Aida Chuchuca con quién corresponde conversar.

558 Finalmente, Sr. Xavier Mogrovejo, en lo relacionado al componente gastronómico, pueden
559 incorporar los productos que estimen convenientes, pero solicitamos que el mote pata esté
560 considerado, pues forma parte del compartir comunitario.

561 **Sr. Xavier Mogrovejo:** En relación con el componente gastronómico, considero que el plato
562 típico para el concurso debe ser el mote pata, dado que corresponde a la temporada de Carnaval.
563 Sin embargo, también tenemos el tema de los dulces, donde hay una gran variedad. Por lo tanto,
564 se propone realizar dos concursos: el concurso del mejor mote pata y el Festival del Dulce,
565 premiando al mejor dulce y, adicionalmente, reconociendo a la asociación que presente la mayor
566 variedad de dulces. Este proceso se trabajará con el técnico para definir detalles operativos.

567 **Sra. María Eugenia Maldonado:** Nosotros ya estábamos gestionando estos temas, pero si el Sr.
568 Xavier Mogrovejo lo coordina desde su comisión, es mejor. Yo continúo con la gestión del mote
569 pata.

570 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Además, se podría considerar un componente adicional, como la
571 elaboración del pan de Carnaval y la gestión del queso más grande.



572 **Sra. María Eugenia Maldonado:** Respecto a eso, la Cholita, Reina y Mini Cholita han
573 gestionado por su parte la entrega de pan con dulce.

574 **Abg. Rómulo Guzmán:** Yo comentaba a la Sra. María Eugenia Maldonado que el hecho de que
575 entreguemos mote pata como compartir comunitario no implica que las vendedoras de comida
576 no puedan vender. Al contrario, durante el Carnaval, después de mojarse, a la gente le da hambre
577 y los emprendedores necesitan vender. Lo adecuado sería realizar el concurso y las actividades
578 gastronómicas al inicio, y dejar el compartir del mote pata para el final.

579 **Sra. María Eugenia Maldonado:** Compañeros, para complementar, la idea es identificar
580 talentos de Victoria del Portete que deseen participar en el evento. No se trata de un concurso ni
581 habrá premiación. Es únicamente una presentación artística para que se conozcan los talentos
582 locales. Si conocen vecinos, familiares u otras personas de la parroquia con habilidades artísticas,
583 les pedimos que les inviten a participar. Ya hemos tenido acercamientos con algunos artistas,
584 especialmente niñas y jóvenes que cantan o bailan muy bien. La intención es visibilizar el talento
585 local.

586 **Sr. Xavier Mogrovejo:** El año pasado el evento se extendió demasiado, cayó neblina y el público
587 empezó a retirarse. Sería importante optimizar los tiempos. Si el programa dura dos o tres horas,
588 que se cumpla ese tiempo. No hay necesidad de alargar la jornada porque el artista terminó
589 cantando prácticamente para sí mismo.

590 **Sra. María Eugenia Maldonado:** El evento está previsto para el sábado 14 de febrero, iniciando
591 a las 08h00. Considerando tiempos de concentración y desfile, se estima que la programación
592 artística sea de 09h00 a 12h00, máximo hasta las 13h00 o 14h00. El año pasado terminamos cerca
593 de las 18h30. Este año buscaremos un cierre más temprano.

594 **Sr. Xavier Mogrovejo:** En cuanto al Festival del Dulce y la gastronomía, sugiero incluir estas
595 actividades al inicio del cronograma, para que las asociaciones puedan vender desde temprano.
596 El compartir del mote pata por parte del GAD debe ser al final para evitar interferencias con la
597 venta de los emprendedores. Respecto al concurso, se propone entregar tres reconocimientos:
598 mejor mote pata, mejor dulce y la asociación con mayor variedad de dulces. El Ing. Felipe
599 Quezada coordinará con las asociaciones el taller preparatorio y las indicaciones técnicas. Este
600 martes se comunicará oficialmente el cronograma.

601 **Sra. María Eugenia Maldonado:** Sr. Xavier Mogrovejo, no sé si realizará una reunión
602 específica con las asociaciones.

603 **Sr. Xavier Mogrovejo:** Sí, está prevista una reunión este martes a las 15h00 en las instalaciones
604 del GAD Parroquial. El objetivo principal es abordar los temas de huertos orgánicos con la
605 Prefectura, pero también se incluirá la coordinación de Carnaval para realizar la invitación al
606 Festival del Dulce.

607 **Abg. Rómulo Guzmán:** Estamos trabajando con autogestión. Ojalá nos vaya bien y, en función
608 de los resultados, continuaremos fortaleciendo estos eventos.

609 **DECIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN**



610 **Abg. Rómulo Guzmán:** El Abg. Rómulo Guzmán agradece a los presentes por el apoyo
611 brindado e indica que debe retirarse para realizar gestiones en el Municipio. Señala su
612 reconocimiento por la colaboración y consideración de los miembros de la sesión.

613 Acto seguido, declara clausurada la sesión del día de hoy.

614 Siendo las 15h30, se da por concluida la sesión. Para constancia de lo actuado, firman de
615 conformidad quienes en ella intervinieron.

616

617

618

619

620

Abg. Rómulo Guzmán

PRESIDENTE DEL GADPVP

Mgtr. Yamilet Vásquez

SECRETARIA - TESORERA



